

estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de los trabajos, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de agosto de 1962.—El Secretario accidental.—3.874.

RESOLUCION de la Diputación provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario del municipio de Gatica.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario del municipio de Gatica, con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas del Palacio provincial.

Presupuesto: 507.259,18 pesetas.

Fianza provisional: 10.145,18 pesetas.

Las propuestas se admitirán en la indicada Sección, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo, se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 8 de agosto de 1962.—El Presidente.—6.997.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se convoca la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la plaza del Mercado en la Zona Sur, de esta población.

De conformidad con lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril del presente año, convócase la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de la plaza del Mercado, en la Zona Sur, bajo el tipo de un millón quinientas cuarenta y tres mil ciento cinco pesetas setenta y cuatro céntimos (pesetas 1.543.105,74).

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan, desde hoy, de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de cuarenta mil ochocientos sesenta y dos pesetas once céntimos y la definitiva, la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don, vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19, con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la plaza del Mercado en la Zona Sur, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma.)

Córdoba, 6 de agosto de 1962.—El Alcalde accidental.—3.379.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso de proyectos para la modernización de instalaciones del Matadero Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de mayo del corriente año, acordó convocar concurso de proyectos para la reforma, ampliación y actualización de las instalaciones industriales, sanitarias y auxiliares del Matadero Municipal, así como de las obras necesarias para tal fin, con arreglo a las bases que se han insertado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 14938, de fecha 31 de julio del corriente año, al cual se remite para conocimiento exacto de las mismas.

Podrán tomar parte en el concurso todos los técnicos competentes de España que estén en ejercicio.

Las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles en horas de oficina en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho meses, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los proyectos que resulten calificados tendrán los siguientes premios: Primero 25.000 pesetas; segundo, 20.000 pesetas, y tercero, 15.000 pesetas.

El Ayuntamiento satisfará los honorarios técnicos de protección al trabajo premiado en primer lugar, que pasará a pertenecer al Ayuntamiento con alcance inicial de 500.000 pesetas, pues se desconoce en este momento el importe a que ascenderían dichos honorarios.

En papel de clase sexta (seis pesetas).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle de número provisto del documento de identidad que exhibe, expedido en bajo el número enterado de los bases reguladoras del concurso de proyecto de modernización de las instalaciones del Matadero Municipal y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al